

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
e
Informe de los Contadores
Públicos Independientes

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

	<u>Pág.</u>
INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES	
Estados de situación financiera.....	1
Estados de ingresos y egresos.....	2
Estados de cambios en el patrimonio.....	3
Estados de flujos del efectivo.....	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
Información suplementaria - estados financieros expresados en bolívares nominales	27
ANEXO I Estados de situación financiera.....	28
ANEXO II Estados de ingresos y egresos.....	29
ANEXO III Estados de cambios en el patrimonio.....	30
ANEXO IV Estados de flujos del efectivo.....	31

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Asamblea de Socios y a la Junta Directiva de
Club Camurí Grande, A.C.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros del Club Camurí Grande, A.C., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha; así como, un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos indicados en los párrafos "Fundamento para la opinión con salvedades", los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Club Camurí Grande, A.C., al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME).

Fundamento para la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los anticipos a proveedores incluye transacciones cuyo origen no se corresponden a la naturaleza de la cuenta. La gerencia de la Compañía se encuentra en proceso de análisis de dichos saldos, y hasta que no se concluya con este proceso y se realicen los ajustes; si los hubiere, no podemos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de estas cuentas de anticipos a proveedores, a esa fecha.

Al 31 de diciembre 2023, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de la cuenta de otros pasivos, de dicho análisis pudieran surgir saldos y/o transacciones no registradas. Hasta tanto se concluya dicho proceso de análisis y se realicen los ajustes, si los hubiere, no podemos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de estas cuentas de otros pasivos, a esa fecha.

Al 31 de diciembre 2023, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de ciertas cuentas de gastos acumulados, de dicho análisis pudieran surgir saldos y/o transacciones no registradas. Hasta tanto se concluya dicho proceso de análisis y se realicen los ajustes, si los hubiere, no podemos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de estas cuentas de gastos acumulados, a esa fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela. Nuestra responsabilidad de acuerdo con esas normas se describe en la sección "Responsabilidad de los contadores públicos independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA por sus siglas en inglés); así como, con los requerimientos de ética del Comité Permanente de Ética Profesional, emitido por la Secretaría de Estudios e Investigaciones de la Federación del Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar la opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

Como se indica en la Nota 2, en fecha doce (12) de mayo de 2023, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó la serie contentiva de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) correspondientes al periodo que abarca el periodo de octubre de 2022 hasta abril de 2023. La Asociación incluyó en sus estados financieros de los años 2023 y 2022, los efectos de la inflación basados en la publicación del BCV, reconociendo de forma retrospectiva los efectos acumulativos de la inflación al realizar el cambio de sus estimaciones de inflación para los años antes mencionados, con base en lo establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Como se indica en la Nota 9, al 31 de diciembre de 2023, la Asociación presenta sus propiedades, instalaciones y equipos a los valores ajustados por la inflación, utilizando los Índices Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de acuerdo con lo establecido en el Boletín de Adopción N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) “Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC 29”, y la sección 31 de la NIIF para las PYMES “Hiperinflación”. Los valores resultantes no necesariamente representan valores actuales de mercado o de realización de tal activo. La Asociación está evaluando la contratación de un perito independiente para determinar el valor actual de mercado de los activos.

Párrafos sobre otros asuntos

Como se indica en la Nota 2, los estados financieros del Club Camurí Grande, A.C., al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otros contadores públicos independientes, que expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros en fecha 24 de febrero de 2023, debido a que la compañía se encontraba en proceso de análisis de la cuenta de Depósitos no identificados, cuyo saldo asciende a Bs. 4.796.960 y hasta tanto la Compañía no culmine los referidos análisis, no están en capacidad de determinar el efecto, si los hubiere, sobre esos estados financieros.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME). La información suplementaria, preparada sobre la base del costo histórico, que se incluye en los anexos del I al IV, se presenta con el propósito de efectuar análisis adicional y no forma parte requerida de los estados financieros básicos. Esta información suplementaria fue preparada por la Asociación y es su responsabilidad. Dicha información ha sido objeto de nuestros procedimientos en la auditoría de los estados financieros básicos y se presenta siguiendo la base del costo histórico, sin incluir los efectos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), por lo cual no está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME).

Responsabilidad de la gerencia de la Asociación en relación con los estados financieros

La gerencia de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidad de los contadores públicos independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

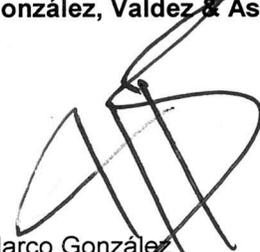
Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el que resulte de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Asociación cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes, de forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la gerencia de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos y debilidades de control interno que identificamos durante el transcurso de la auditoría.

González, Valdez & Asociados - Contadores Públicos, S.C.



Marco González
Contador Público
C.P.C. N° 7.243

Caracas, 8 de marzo de 2024

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares constantes)

	Notas	2023	2022 (ver Nota 2)
ACTIVO			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3, 4 y 23	31.691.570	36.636.004
Cuentas por cobrar	3, 5 y 14	21.117.656	13.343.543
Anticipos a proveedores	3 y 6	22.671.239	33.446.643
Inventarios	3 y 7	4.177.073	11.962.876
Gastos pagados por anticipados	3 y 8	2.207.533	1.866.911
Total activo corriente		<u>81.865.071</u>	<u>97.255.977</u>
Activo no corriente:			
Propiedades, instalaciones y equipos, neto	3 y 9	63.008.117	18.822.614
Inversiones en títulos valores y acciones	3 y 10	13.208.385	22.679.608
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 20	20.108	5.161
Total activo no corriente		<u>76.236.610</u>	<u>41.507.383</u>
Total activo		<u>158.101.681</u>	<u>138.763.360</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	3, 11, 14 y 23	12.289.575	27.405.081
Ingresos diferidos	3 y 12	8.874.727	9.196.276
Gastos acumulados por pagar	3 y 13	4.770.663	1.609.204
Otros pasivos	3 y 15	13.685.055	14.406.547
Total pasivo corriente		<u>39.620.020</u>	<u>52.617.108</u>
Pasivo no corriente:			
Apartado para indemnizaciones laborales, neto	3	11.926.337	10.061.635
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 20	363.614	-
Total pasivo no corriente		<u>12.289.951</u>	<u>10.061.635</u>
Total pasivo		<u>51.909.971</u>	<u>62.678.743</u>
PATRIMONIO:			
Cuotas de participación	3 y 16	82.068.358	82.068.358
Contribuciones patrimoniales pagadas		13.532.171	8.820.790
Prima en venta de acciones		49.990.585	49.990.585
Aporte patrimonial extraordinario		18.423.864	18.423.864
Cuota extraordinaria socios		43.649.503	22.333.819
Acciones en tesorería		1.537.188	1.574.781
Exceso acumulado de (egresos) sobre ingresos		<u>(103.009.959)</u>	<u>(107.127.580)</u>
Total patrimonio		<u>106.191.710</u>	<u>76.084.617</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>158.101.681</u>	<u>138.763.360</u>

Las notas adjuntas (1 a la 24) son parte
integral de estos estados financieros

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares constantes)

	Notas	2023	2022
			(ver Nota 2)
Cuotas de sostenimiento	3	101.651.035	75.825.767
Ventas de restaurante	3	24.735.268	18.617.091
Traspaso de acciones	3	101.727	57.261
Invitaciones	3	14.466.679	13.231.162
Administración	3	579.731	473.748
Eventos y otros	3	2.110.368	1.774.818
Otros conceptos	3	2.180.805	1.381.580
Ingresos brutos		<u>145.825.613</u>	<u>111.361.427</u>
Gastos directos de operación:			
Costo de ventas alimentos y bebidas	3	(25.993.500)	(29.143.673)
Gastos de Administración y operativos	3 y 17	(141.174.367)	(112.285.134)
Amortización de pólizas de seguro	3	(1.612.341)	(614.392)
Depreciación	3 y 9	(10.185.904)	(6.974.761)
Total gastos operacionales		<u>(178.966.112)</u>	<u>(149.017.960)</u>
Pérdida en operaciones		<u>(33.140.499)</u>	<u>(37.656.533)</u>
Gastos financieros, netos	3 y 18	(5.714.208)	(4.288.191)
Otros egresos, neto	3	(5.587.774)	(8.986)
Pérdida en venta de títulos valores	3	(2.785.080)	-
Diferencia en cambio		35.474.921	44.207.448
Regularización de inventario de materiales		1.199.969	2.834.365
Resultado monetario	3 y 21	(9.857.727)	(10.060.588)
		<u>12.730.101</u>	<u>32.684.048</u>
Exceso de (egresos) sobre ingresos antes de provisión para impuesto		<u>(20.410.398)</u>	<u>(4.972.485)</u>
Provisión para impuesto:			
Impuesto sobre la renta corriente	3 y 20	(1.388.887)	(634.103)
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 20	(348.667)	4.612.151
		<u>(1.737.554)</u>	<u>3.978.048</u>
Movimiento neto de ingresos sobre (egresos) en el ejercicio		<u>(22.147.952)</u>	<u>(994.437)</u>
Excedente de (egresos) sobre ingresos al inicio		(107.127.580)	(106.133.143)
Excedente de (egresos) sobre ingresos el ejercicio		(22.147.952)	(994.437)
Ajustes en ingresos sobre egresos en el ejercicio		26.265.573	-
Exceso de (egresos) sobre ingresos acumulado		<u>(103.009.959)</u>	<u>(107.127.580)</u>

Las notas adjuntas (1 a la 24) son parte integral de estos estados financieros

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares constantes)

	Nota	Cuotas de participación			Aporte patrimonial extraordinario	Contribución patrimonial pagada	Prima en venta de acciones	Acciones en tesorería	Cuotas extraordinarias	Exceso acumulado de ingresos sobre egresos	Total
		Nominal	extraordinario	pagada							
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 2)	3	-	82.068.358	82.068.358	18.423.864	7.909.922	49.990.585	-	-	(106.133.143)	52.259.586
Cuotas extraordinarias		-	-	-	-	-	-	22.333.819	-	-	22.333.819
Contribuciones patrimoniales		-	-	-	-	910.868	-	-	-	-	910.868
Acciones en tesorería		-	-	-	-	-	1.574.781	-	-	-	1.574.781
Ajuste de años anteriores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exceso de (egresos) sobre ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	(994.437)	(994.437)
Saldos previamente reportados al 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 2)		-	82.068.358	82.068.358	18.423.864	8.820.790	49.990.585	1.574.781	22.333.819	(107.127.580)	76.084.617
Ajuste de años anteriores	9	-	-	-	-	-	-	-	-	26.265.573	26.265.573
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 2)		-	82.068.358	82.068.358	18.423.864	8.820.790	49.990.585	1.574.781	22.333.819	(80.862.007)	102.350.190
Cuotas extraordinarias		-	-	-	-	-	-	21.315.684	-	-	21.315.684
Contribuciones patrimoniales		-	-	-	-	4.711.381	-	-	-	-	4.711.381
Acciones en tesorería		-	-	-	-	-	(37.593)	-	-	-	(37.593)
Exceso de (egresos) sobre ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	(22.147.952)	(22.147.952)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3	-	82.068.358	82.068.358	18.423.864	13.532.171	49.990.585	1.537.188	43.649.503	(103.009.959)	106.191.710

Las notas adjuntas (1 a la 24) son parte integral de estos estados financieros

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares constantes)

	Notas	2023	2022 (ver Nota 2)
Efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales:			
Exceso de (egresos) sobre ingresos		(22.147.952)	(994.437)
Ajustes para conciliar el exceso de (egresos) sobre ingresos neta con el efectivo neto proveniente de las actividades operacionales:			
Ajuste de corrección de INPC		-	(5.706.906)
Depreciación	3 y 9	10.185.904	6.974.761
Amortización de pólizas de seguros	3	1.612.341	614.392
Impuesto sobre la renta corriente	3 y 20	1.388.887	634.103
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 20	348.667	(4.612.151)
Apartado para indemnizaciones laborales		13.762.168	60.171.711
Ajuste al exceso acumulado de ingresos sobre egresos		(89.151)	-
Variación neta en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar	3 y 5	(7.774.113)	17.326.978
Anticipos a proveedores	3 y 6	10.775.404	(33.446.643)
Inventarios	3 y 7	7.785.803	4.950.747
Gastos pagados por anticipado	3 y 8	(238.698)	(980.671)
Cuentas por pagar	3, 11, 14 y 23	(15.115.506)	2.027.459
Ingresos diferidos	3 y 12	(321.549)	5.779.964
Gastos acumulados por pagar	3 y 13	1.772.572	(9.021.900)
Otros pasivos	3 y 15	(721.492)	14.406.549
Pagos de indemnizaciones laborales		(11.897.466)	(57.682.373)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales		(10.674.181)	441.583
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades, instalaciones y equipos	3 y 9	(28.016.683)	(5.068.944)
Adquisición de seguros		(1.714.265)	(984.447)
Inversiones en títulos valores y acciones	3 y 10	9.471.223	(650.904)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(20.259.725)	(6.704.295)
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento:			
Contribuciones patrimoniales pagadas		4.711.381	910.868
Cuota extraordinaria socios		21.315.684	22.333.819
Acciones en tesorería		(37.593)	1.574.781
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		25.989.472	24.819.468
(Disminución) aumento del efectivo y equivalentes de efectivo		(4.944.434)	18.556.756
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		36.636.004	18.079.248
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		31.691.570	36.636.004

Las notas adjuntas (1 a la 24) son parte integral de estos estados financieros

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

1. Constitución y operaciones

Club Camurí Grande A.C., es una Asociación Civil sin fines de lucro constituida en Caracas el 22 de diciembre de 1958, inscrita en la Oficina Subalterna de Registro del Tercer Circuito del Departamento Libertador (hoy Municipio Libertados del Distrito Federal), bajo el N° 68, Folio 237, Tomo 13, Protocolo 1°, con domicilio en Carretera Naiguatá – Los Caracas, Club Camurí Grande, Sector Camurí Grande, Vargas.

Tiene por objeto promocionar a sus miembros un centro de recreo y esparcimiento en edificios y dependencias adecuadas, y al fomento de toda clase de deportes náuticos. Asimismo, el Club Camurí, tiene a su cargo la administración de bienes y servicios comunes relacionados con las propiedades que sus miembros poseen en las zonas inmediatas y en concordancia a los reglamentos que a tales efectos sean adoptados.

La duración de la asociación era de 30 años a partir de su fecha de constitución, plazo que fue prorrogado en Asamblea de Socios de fecha 3 de octubre de 1978 por 90 años a partir de la fecha de la Asamblea.

La Asociación está integrada por los Socios propietarios de 1.199 alícuotas de participación que conforman el patrimonio social, y que confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones. Así mismo, y de acuerdo con los Estatutos, tienen derecho al uso de las instalaciones del Club otras categorías de Miembros Asociados, quienes conjuntamente con los Socios Propietarios deben contribuir, mediante el pago de las cuotas de mantenimiento, con los costos y gastos de funcionamiento para el cumplimiento del objeto social de la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación tiene 208 y 202 trabajadores, respectivamente.

2. Bases de presentación y Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los primarios y han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME), los cuales comprenden lo siguiente:

- Los Boletines de Aplicación identificados con las siglas BA VEN-NIF, que hayan sido aprobados en un Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV).
- La versión del año 2015 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, serán sometidos a la aprobación posterior por la Asamblea General Ordinaria de Socios, y se estima que serán aprobados sin cambios significativos. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada en fecha 8 de abril de 2023.

Moneda funcional y de presentación

La Asociación ha determinado que el bolívar (Bs) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la sección N° 30 de las NIIF para las PYMES, “Conversión de la Moneda Extranjera”. Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico de operaciones de la Asociación es el mercado nacional; en consecuencia, las operaciones en otras monedas distintas del bolívar se consideran moneda extranjera.

Los registros contables de la Asociación son mantenidos en bolívares nominales. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados sobre la base del costo histórico a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Asociación, ajustándolos para presentar los efectos de la inflación, de acuerdo con lo establecido por la sección 31 de las NIIF para las PYMES, “Hiperinflación”, excepto para aquellos activos o pasivos presentados a valores razonables por otros métodos. De acuerdo con lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME), las propiedades, instalaciones y equipos deben valorarse al menor valor entre el valor actual de mercado o su valor de uso, el cual corresponde al valor presente del total de flujos futuros de efectivo, neto, que se espera recibir por el uso de estos activos.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos de la inflación es presentar los estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas hasta diciembre de 2007, y el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a partir de enero de 2008, publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV). En consecuencia, dichos estados financieros no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

Los INPC al inicio, al final, promedio y la inflación anual, por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

	2023	2022
Al inicio	8.610.897.384.090	2.577.508.248.886
Al final	24.952.896.762.695	8.610.897.384.090
Promedio (A)	18.990.915.260.903	4.343.505.702.917
Inflación	189,78 %	234,08 %

(A) Corresponde al promedio simple de los INPC de los meses del período.

A continuación, se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios:

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
- Las propiedades, instalaciones y equipos, se reexpresaron a partir de su fecha de compra y/o adquisición, mediante la aplicación del INPC.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC de acuerdo a la fecha que se devengaron, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del año representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser pagado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales (ver Nota 21).

Publicación de los INPC por parte del BCV

En mayo de 2023, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó la serie contentiva de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) correspondientes al periodo que abarca desde octubre de 2022 hasta abril de 2023. Los índices de precios utilizados por la gerencia de la Asociación para la preparación de la información financiera de propósitos generales a la fecha de cierre del año finalizado el 31 de diciembre de 2022, son los que ha publicado el BCV. Estos estados financieros han sido reestructurados luego de la publicación de los INPC por el BCV, con base en lo establecido por la FCCPV “Guía de Aplicación de la BA VEN-NIF 2 versión 4”, publicada en marzo de 2019, y la aclaratoria “Efectos de la publicación de los INPC por parte del BCV”, publicada en junio de 2019.

Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen de fecha 24 de febrero de 2023, expresa una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, debido a que la compañía se encontraba en proceso de análisis de la cuenta de Depósitos no identificados, cuyo saldo asciende a Bs. 4.796.960; y se incluyen para fines comparativos.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Presentación de cifras comparativas

Ciertas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, han sido reclasificadas para efectos de conformar su presentación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Asociación en la preparación de sus estados financieros y en el registro de sus operaciones.

Responsabilidad de la información financiera

La información contenida en estos estados financieros y sus notas adjuntas, son responsabilidad de la gerencia de la Asociación.

Estimaciones

Basado en los términos de la sección N° 10 de las NIIF's para PYME "Políticas Contables, Estimaciones y Errores", se requiere el uso de ciertos estimados contables. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Para la elaboración de los estados financieros, la gerencia ha efectuado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes; los resultados de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones más importantes relacionadas en la elaboración de los estados financieros de la Asociación se refieren a:

- Los valores estimados por obsolescencia de inventario.
- Provisiones.
- Impuesto sobre la renta diferido.

Riesgos e incertidumbres

La Asociación se encuentran expuesta a una variedad de riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado (que incluye riesgo de crédito y tasas de interés, fluctuación en la tasa de cambio y riesgo de precio) y riesgo de liquidez.

- Riesgos de mercado

El manejo general de riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y comerciales y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Asociación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación está expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

- Riesgo de crédito y tasa de interés

El riesgo de crédito, es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Asociación, si un socio o contraparte en un instrumento financiero incumple con su obligación contractual. El proceso de riesgo de crédito se encuentra totalmente centralizado, con procedimientos siguiendo las políticas establecidas por la gerencia. Las facturaciones se realizan con la aprobación por parte de la gerencia apropiada. La Asociación dispone de un departamento para llevar a cabo las labores de control y seguimiento de los procesos de facturación y cobranzas.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

- Riesgo de tipo de cambio

Desde el punto de vista financiero, en la Asociación, es importante el impacto del riesgo de tipo de cambio, debido a que una porción importante de sus operaciones son realizadas en moneda extranjera, para los que se requiere cobros y pagos en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la gerencia ha identificado estos riesgos y los considera en su toma de decisiones.

- Riesgo de precio

La Asociación se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación en los precios por el impacto de los precios de productos regulados por la legislación y por organismos gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la gerencia ha identificado estos riesgos y los considera en su toma de decisiones.

- Riesgos de liquidez

Es el riesgo de que la Asociación no pueda cumplir con sus obligaciones operativas a medida que vencen. La Asociación maneja su efectivo en diversas instituciones financieras de buena reputación con el propósito de disminuir el riesgo.

Clasificación corriente y no corriente

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a los doce meses, y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros son contabilizados, medidos y divulgados en los estados financieros con base en lo establecido en la sección N° 11 de las NIIF's para PYME "Instrumentos Financieros Básicos" y la sección N° 12 de las NIIF's para PYME "Otros temas relacionados con los instrumentos financieros". Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable, con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable.

Los activos financieros son clasificados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenidos para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Asociación para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, y en condiciones de independencia mutua, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado para instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Asociación una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Asociación se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

La Asociación han identificado como instrumentos financieros básicos, el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, préstamos bancarios, cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Asociación considera como efectivo y equivalentes de efectivo todos los fondos depositados en caja, en los bancos nacionales y del exterior (ver Nota 4).

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas de los Socios propietarios y los Miembros asociados, empleados y otras. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal. La Asociación no considera necesario establecer una provisión para cuentas de cobro dudoso (ver Nota 5).

Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos efectuados por anticipado para el pago de futuras obligaciones por bienes o servicios adquiridos, se contabilizan como adelantos hasta el momento en que se perfecciona la entrega del bien o servicio, registrándose como activos en el estado de situación financiera; o costos y gastos en el estado de ingresos sobre egresos (ver Nota 6).

Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual no excede a su valor neto de realización. Los inventarios de suministros se registran en los resultados en la medida que son consumidos (ver Nota 7).

Gastos pagados por anticipado

Son erogaciones a la fecha de los estados financieros, correspondientes a beneficios que serían recibidos posteriormente y que son amortizados durante el período de vigencia con base en el acuerdo o los términos legales. Asimismo, se refiere a pagos anticipados de impuestos nacionales que gravan tanto las ventas como el enriquecimiento neto de la Asociación (ver Nota 8).

Propiedades, instalaciones y equipos, neto

Las propiedades, instalaciones y equipos, neto se presentan al costo, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Para todos los elementos que conforman las propiedades, instalaciones y equipos, la Asociación hizo uso de la reexpresión de sus bienes como medición inicial, y luego fueron actualizados a moneda constante al 31 de diciembre de 2023. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados a los resultados en el año en que se incurren, mientras que aquellos por renovación o mejoras se registran como parte del costo de los activos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos bienes. La Asociación ha considerado la estimación de las siguientes vidas útiles para sus bienes depreciables:

	<u>Vida útil (años)</u>
Edificaciones e Instalaciones	10 - 30
Mobiliario y Equipos	3 - 5
Vehículos	5
Software	3

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, instalaciones y equipos, a partir de su medición inicial, se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo (según VEN-NIF PYME), las cuales son reconocidas en el estado de resultados, en el momento en que la venta se considera realizada (ver Nota 9).

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Inversiones en títulos valores y acciones

Las inversiones en títulos valores se presentan de acuerdo con el tipo de inversión y la intención de la Gerencia, como se define a continuación:

Inversiones disponibles para la venta: se registran a su valor razonable y están representadas por títulos de deuda o capital de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Las fluctuaciones en el valor razonable constituyen ganancias o pérdidas no realizadas, las cuales se presentan como un componente separado del patrimonio de la Asociación (ver Nota 10).

Cuentas por pagar

Es una obligación presente de carácter legal o implícita a la fecha de los estados financieros de la Asociación, que puede determinarse de manera fiable y surgida a raíz de sucesos pasados. Al vencimiento y para el pago de la cuenta por pagar, la Asociación espera desprenderse de recursos que incorporan o han incorporado beneficios (ver Notas 11, 14 y 23).

Créditos diferidos

La Asociación registra como créditos diferidos, los ingresos por cuotas de mantenimiento que no han sido facturados a los Socios. Estos ingresos se facturan al momento que el Socio paga su deuda con la Asociación (ver Nota 12).

Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados por pagar son reconocidos cuando la Asociación tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Asociación tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para pagar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación (ver Nota 13).

Los gastos acumulados por pagar se contabilizan con base en lo establecido en sección N° 21 de las NIIF's para PYME "Provisiones y Contingencias". El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha de los estados de situación financiera, del desembolso necesario para pagar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para pagar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Beneficios laborales

Apartado para indemnizaciones laborales

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012, fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT). El apartado para prestaciones por antigüedad comprende la totalidad del pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la LOTTT. Las prestaciones por antigüedad se calculan de acuerdo con la legislación laboral en Venezuela.

De acuerdo con la Ley LOTTT, el trabajador tiene derecho a una prestación equivalente a 15 días de salario cada trimestre hasta un total de 60 días por año de servicio. Estas se consideran devengadas a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Asociación paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario, y el total de la garantía acreditada trimestralmente, según lo establecido en la LOTTT.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

La Asociación determina a la fecha de los estados financieros las obligaciones por prestaciones sociales con base en el cálculo simplificado establecido por la FCCPV, el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTTT antes mencionada. El monto correspondiente se presenta en el rubro de apartado para prestaciones por antigüedad en el pasivo no corriente.

Las prestaciones por antigüedad deben ser determinadas y depositadas mensualmente en un fideicomiso individual, un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación aplicó el método de cálculo simplificado para reconocer el pasivo de indemnizaciones laborales.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo, los trabajadores que tengan más de 60 años para los hombres y 55 años para las mujeres, que tengan más de 20 años de servicio, tendrán derecho a una pensión de jubilación equivalente al 100 % de la cuota que otorgue el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Debido al número de trabajadores, la Asociación registra el gasto antes indicado en el momento del pago.

Utilidades y bonificaciones

La LOTTT establece una bonificación para los trabajadores por un monto anual equivalente al 15% de la utilidad de la Asociación antes de impuesto, sujeto a un pago mínimo de 30 días de salario y un pago máximo de 120 días.

Es política de la Asociación pagar 120 días de salario para los trabajadores, en función a lo establecido en la convención colectiva vigente a partir de marzo de 2023.

Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas, cuando se encuentran presentes vínculos o condiciones que ocasionan, en forma directa o indirecta, que una de las partes pueda influir significativamente en la otra en sus políticas de operación o en la consecución de sus objetivos e intereses, como pudiera ser el volumen de transacciones realizadas entre ellas y/o que tiene poder para influir en el desarrollo de una actuación completamente libre e independiente. Asimismo, se consideran partes relacionadas a directores, ejecutivos y personal clave con carácter de dirección en las empresas, sus familiares cercanos, miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad (ver Nota 14).

Entre ellos se pueden incluir los siguientes vínculos con gerentes, ejecutivos o directores de la Asociación calificables como personal clave de dirección en los términos de la sección N° 33 de las NIIF's para PYME "Información a revelar sobre partes relacionadas":

- (a) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad y los hijos;
- (b) los hijos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y
- (c) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) de la Junta Directiva u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Patrimonio

El capital de la está dividido en mil cincuenta (1.050) acciones nominativas, denominada a fines de sus estatutos "Acciones". A cada acción corresponderá un título. La adquisición de acciones implica la plena adhesión al presente documento de constitución, a los Estatutos del Club y a las decisiones y acuerdos de la Asamblea de miembros propietarios.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Costos y gastos

Los costos y los gastos se registran en la medida que se causan y están relacionados con las salidas disminuciones de un activo o aumentos de un pasivo (ver Notas 17 y 19).

Gastos financieros, netos

Los gastos financieros, netos comprenden principalmente intereses ganados sobre fondos invertidos, los cuales se registran en la medida en que se devengan y se incluyen en los estados de resultados. Los gastos financieros por intereses de obligaciones financieras se registran en la medida que se causan, y se incluyen en los estados de resultados (ver Nota 18).

Impuesto sobre la renta corriente e impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal venezolana vigente a la renta neta fiscal del año (ver Nota 20).

El impuesto sobre la renta corriente y el diferido son registrados basado en la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) Sección 29, "Impuesto a las Ganancias". Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método del balance, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal venezolana vigente, a la fecha de los estados de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del año, que proporcionen información adicional sobre la situación financiera de la Asociación a la fecha de los estados de situación financiera, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste, son divulgados en las notas a los estados financieros (ver Nota 24).

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>
				(ver Nota 2)
Fondo por depositar socios	(1)	4.812.307	(1)	3.671.542
Caja en moneda extranjera (ver Nota 23)	(2)	33.802	(2)	15.040
Bancos en moneda nacional		1.041.673		2.215.975
Bancos en moneda extranjera (ver Nota 23)	(3)	<u>25.803.788</u>	(3)	<u>30.733.447</u>
		<u>31.691.570</u>		<u>36.636.004</u>

- (1) Corresponde al saldo por compensar de las transacciones por puntos de venta. Así mismo, el saldo incluye dinero recibido por la compañía Lupp Services LLC, con la cual existe un contrato de servicio, en el cual se establece que dicha compañía se encarga de realizar los cobros por Zelle y Venmo a los socios de la Asociación. Dentro de los 5 días posteriores al cierre de cada mes, la compañía le hace envío del dinero recaudado en el mes. Dicho contrato continuó con Venmo, ya que desde noviembre de 2023 se dejó de utilizar Zelle, ya que se apertura la cuenta de Amerant Bank.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación mantiene efectivo por US\$ 940 y US\$ 283, respectivamente (ver Nota 23).

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación mantiene efectivo depositados en bancos en moneda extranjera por US\$ 711,621 y por US\$ 615,514, respectivamente, en los Bancos: Pershing LLC, BNC International Banking Corp, Facebank International Corporation, Banplus Banco Universal, Banco Mercantil Panamá, Bancamiga Banca Universal, Amerant Bank y Zinli (ver Nota 23).

5. Cuentas por cobrar

Los saldos de cuentas por cobrar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2023	2022
		(ver Nota 2)
Socios:		
Cuotas de sostenimiento socios	7.314.722	10.733.875
Consumo de restaurantes	1.280.907	875.127
	8.595.629	11.609.002
Condominios:		
Aguaribay	532.890	306.686
Miramar	8.460.646	325.223
La Playa	1.072.552	371.754
Zona Oeste	421.392	85.089
	10.487.480	1.088.752
Concesionarios:		
Zairemar	6.487	18.798
Otras:		
Cuentas por cobrar trabajadores	(1) 1.561.417	399.216
Cuentas por cobrar a terceros	466.643	187.205
Fundación Camurí	-	40.570
	2.028.060	626.991
	21.117.656	13.343.543

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluye US\$ 40,000 por préstamo gerencial (ver Nota 23).

6. Anticipos a proveedores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de anticipos a proveedores están conformado por Bs. 22.671.239 y Bs. 33.446.643, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los anticipos a proveedores incluye transacciones cuyo origen no se corresponden a la naturaleza de la cuenta. La gerencia de la Compañía se encuentra en proceso de análisis de dichos saldos, y hasta que no se concluya con este proceso y se realicen los ajustes; si los hubiere, no podemos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de estas cuentas de anticipos a proveedores, a esa fecha.

7. Inventarios

Los saldos de inventarios, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2023	2022
		(ver Nota 2)
Materiales y suministros	2.748.489	8.108.003
Alimentos y bebidas	1.428.584	3.854.873
	4.177.073	11.962.876

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

8. Gastos pagados por anticipado

Los saldos de gastos pagados por anticipado, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2022	Aumentos	Pagos	2023
	(ver Nota 2)			
I.S.L.R. Anticipo	-	2.141.310	(1.184.270)	957.040
I.V.A Crédito Fiscal	567.386	6.728.881	(6.619.387)	676.880
Seguros pagados por anticipado	390.094	1.714.265	(1.612.341)	492.018
I.V.A Anticipo	909.431	-	(833.648)	75.783
Impuesto sobre la renta retenido	-	5.812	-	5.812
	<u>1.866.911</u>	<u>10.590.268</u>	<u>(10.249.646)</u>	<u>2.207.533</u>

	2021	Aumentos	Pagos	2022
	(ver Nota 2)			
I.V.A Anticipo	865.433	909.431	(865.433)	909.431
I.V.A Crédito Fiscal	768	1.946.274	(1.379.656)	567.386
Seguros pagados por anticipado	20.039	984.447	(614.392)	390.094
	<u>886.240</u>	<u>3.840.152</u>	<u>(2.859.481)</u>	<u>1.866.911</u>

9. Propiedades, instalaciones y equipos, neto

Los saldos de propiedades, instalaciones y equipos, neto que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2023				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Retiros	Otros	Saldo al final del año
Costo:					
Terrenos	13.375.735	-	-	19.225	13.394.960
Edificaciones e Instalaciones	46.027.687	20.230.404	-	(2.292.936)	63.965.155
Mobiliario y Equipos	20.807.131	5.058.830	-	(5.188.761)	20.677.200
Vehículos	4.898.760	444.856	-	83.831	5.427.447
Camineras	9.899.408	-	-	(3.779.973)	6.119.435
Construcciones en proceso	-	2.241.139	-	-	2.241.139
Software	1.131.080	41.454	-	(813.791)	358.743
	<u>96.139.801</u>	<u>28.016.683</u>	<u>-</u>	<u>(11.972.405)</u>	<u>112.184.079</u>
Depreciación acumulada:					
Edificaciones e Instalaciones	(42.715.253)	(2.889.955)	-	19.542.468	(26.062.740)
Mobiliario y Equipos	(17.831.339)	(6.494.106)	-	9.587.763	(14.737.682)
Vehículos	(4.857.964)	(240.066)	-	(31.677)	(5.129.707)
Camineras	(10.781.544)	(509.954)	-	8.192.513	(3.098.985)
Software	(1.131.087)	(51.823)	-	1.036.062	(146.848)
	<u>(77.317.187)</u>	<u>(10.185.904)</u>	<u>-</u>	<u>38.327.129</u>	<u>(49.175.962)</u>
	<u>18.822.614</u>	<u>17.830.779</u>	<u>-</u>	<u>(1) 26.354.724</u>	<u>63.008.117</u>

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

	2022				Saldo al final del año
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Retiros (ver Nota 2)	Otros	
Costo:					
Terrenos	13.375.735	-	-	-	13.375.735
Edificaciones e Instalaciones	42.647.872	3.379.815	-	-	46.027.687
Mobiliario y Equipos	19.132.786	1.674.345	-	-	20.807.131
Vehículos	4.883.976	14.784	-	-	4.898.760
Caminerías	9.899.408	-	-	-	9.899.408
Construcciones en proceso	535.959	-	(535.959)	-	-
Software	1.131.080	-	-	-	1.131.080
	<u>91.606.816</u>	<u>5.068.944</u>	<u>(535.959)</u>	<u>-</u>	<u>96.139.801</u>
Depreciación acumulada:					
Edificaciones e Instalaciones	(40.906.104)	(1.809.149)	-	-	(42.715.253)
Mobiliario y Equipos	(13.606.338)	(4.225.001)	-	-	(17.831.339)
Vehículos	(4.799.489)	(58.475)	-	-	(4.857.964)
Caminerías	(9.899.408)	(882.136)	-	-	(10.781.544)
Software	(1.131.087)	-	-	-	(1.131.087)
	<u>(70.342.426)</u>	<u>(6.974.761)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(77.317.187)</u>
	<u>21.264.390</u>	<u>(1.905.817)</u>	<u>(535.959)</u>	<u>-</u>	<u>18.822.614</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a ajustes realizados para corregir los saldos presentados.

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, instalaciones y equipos, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

10. Inversiones en títulos valores y acciones

Los saldos de inversiones en títulos valores y acciones, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

Títulos valores

2023				
Título	Fecha de vencimiento	Valor nominal USD \$	Valor de mercado USD \$	Valor de mercado en Bs.
General Mtrs Co	01/04/2045	50,000	45,141	1.623.252
Centurylink	15/01/2029	75,000	22,500	809.100
United STS Treas Bills	14/03/2024	60,000	59,377	2.135.205
United STS Treas Bills	31/10/2024	250,000	240,290	8.640.828
		<u>435,000</u>	<u>367,308</u>	<u>13.208.385</u>
2022				
Título	Fecha de vencimiento	Valor nominal USD \$	Valor de mercado USD \$	Valor de mercado en Bs.
Bonos Portugal	15/10/2024	75,000	75,281	3.755.585
Netflix	15/11/2026	75,000	72,188	3.755.585
Santander	18/04/2025	50,000	48,948	3.755.585
General Mtrs Co	01/04/2045	50,000	40,931	3.505.212
Centurylink	15/01/2029	75,000	51,766	2.503.723
Icahn Enterprises	01/02/2029	70,000	59,196	2.503.723
Diferencia valor mercado	31/12/2022	1,629	-	375.219
		<u>396,629</u>	<u>348,310</u>	<u>20.154.632</u>

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Acciones

	2022		
Acciones	Número de acciones (ver Nota 2)	Valor nominal USD \$	Valor de mercado en Bs.
Ford MTR CO	1.880	50,424	2.524.976

11. Cuentas por pagar

Los saldos de cuentas por pagar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2023	2022
Proveedores	3.422.733	4.391.823
Partes relacionadas (ver Notas 14 y 23)	4.345.514	20.116.198
Otras cuentas por pagar	(1) 4.521.328	2.897.060
	12.289.575	27.405.081

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluye US\$ 75,516 por concepto de Reembolso de remate de Acciones (ver Nota 23).

12. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de ingresos diferidos está conformado por Bs. 8.874.727 y Bs. 9.196.276, correspondientes a los ingresos por cuotas de mantenimiento e invitaciones que no han sido facturados a los Socios. Estos ingresos se facturan al momento que el Socio paga su deuda con la Asociación.

13. Gastos acumulados por pagar

Los saldos de gastos acumulados por pagar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2022 (ver Nota 2)	Provisiones	Pagos	2023
Acumulaciones por pagar con proveedores	-	2.406.661	-	2.406.661
Retenciones por pagar I.V.A.	787.218	1.741.945	(1.654.867)	874.296
Contribuciones laborales	410.137	5.236.708	(4.923.148)	723.697
Impuestos y otras contribuciones	201.324	369.953	(201.324)	369.953
Otros gastos y retenciones	69.690	297.347	(53.403)	313.634
Impuestos a las grandes transacciones financieras	140.835	167.050	(225.463)	82.422
	1.609.204	10.219.664	(7.058.205)	4.770.663

	2021 (ver Nota 2)	Provisiones	Pagos	2022 (ver Nota 2)
Acumulaciones por pagar con proveedores	14.520.681	-	(14.520.681)	-
Impuestos a las grandes transacciones financieras	-	801.693	(660.858)	140.835
Contribuciones laborales	309.258	7.942.378	(7.841.499)	410.137
Retenciones de impuesto sobre la renta	50.399	-	(50.399)	-
Retenciones por pagar I.V.A.	-	6.969.962	(6.182.744)	787.218
Impuestos y otras contribuciones	806.341	201.324	(806.341)	201.324
Otros gastos y retenciones	918.081	1.915.137	(2.763.528)	69.690
	16.604.760	17.830.494	(32.826.050)	1.609.204

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

14. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos de las transacciones con partes relacionadas que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, han sido, originalmente, por préstamos y pagos efectuados. Como resultado de estas transacciones y otras de menor importancia, se originan los saldos por pagar, que se resumen a continuación:

	2023	2022
		(ver Nota 2)
<u>Cuentas por cobrar con relacionadas:</u>		
Condominios		
Aguaribay	532.890	306.686
Miramar	8.460.646	325.223
La Playa	1.072.552	371.754
Zona Oeste	421.392	85.089
	10.487.480	1.088.752
Fundación Camurí	-	40.570
	10.487.480	1.129.322
<u>Cuentas por pagar con relacionadas:</u>		
Condominios		
Miramar	-	14.784.166
Zona Oeste	597.123	441.916
	597.123	15.226.082
Fundación Camurí	3.748.391	4.890.116
	4.345.514	20.116.198

15. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de otros pasivos está conformado por Bs. 13.685.055 y Bs. 14.406.547, correspondientes a depósitos no identificados.

16. Patrimonio

Cuotas de participación

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Asociación está dividido en mil cincuenta (1.050) acciones nominativas, denominada a fines de sus estatutos "Acciones". A cada acción corresponderá un título. La adquisición de acciones implica la plena adhesión al presente documento de constitución, a los Estatutos del Club y a las decisiones y acuerdos de la Asamblea de miembros propietarios.

El número de Socios al 31 de diciembre, se resume a continuación:

	2023	2022
		(ver Nota 2)
Socios propietarios	1.006	1.004
Asociados	106	105
Miembros honorarios	14	12
Asociados familiares	64	61
Miembros diplomáticos	1	3
Transeúntes	7	10
	1.198	1.195

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Acciones en tesorería

Los instrumentos de patrimonio propios que son readquiridos (acciones en tesorería) se deducen del patrimonio. No se reconoce ganancia ni pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio de la Asociación. Las ventas de las acciones readquiridas o en tesorería son llevadas a una cuenta del patrimonio.

Prima en venta de acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la prima en ventas de acciones asciende a Bs. 49.990.585 (Bs. 781 a valores históricos), se origina por las ganancias o pérdidas en la compra/ venta de acciones a los socios.

Aporte patrimonial extraordinario

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo por Bs. 43.649.503, corresponde a cuotas extraordinarias cobradas con el objeto de reparar y/o construir obras de infraestructura en el Club. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo por Bs. 22.333.819, corresponde con las cuentas extraordinarias cobradas para atender el "Proyectos de Inversión y Drago."

Contribución patrimonial pagada

Se corresponde con el pago que hacen los cesionarios de acciones de Club como contribución patrimonial para ser admitidos como nuevos miembros propietarios. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a Bs. 13.532.171 y Bs. 8.820.790, respectivamente.

17. Gastos de administración y operativos

Los saldos de gastos de administración y operativos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2023	2022
		(ver Nota 2)
Gastos de personal	(30.275.368)	(26.163.344)
Dragado de la Bahía (mantenimiento)	(22.571.800)	(8.676.626)
Materiales y suministros	(13.466.976)	(10.713.252)
Mantenimiento y reparaciones	(12.467.423)	(19.271.716)
Eventos	(11.267.934)	(9.017.643)
Prestaciones sociales	(10.570.370)	(10.145.190)
Vigilancia	(5.574.586)	(2.808.954)
Servicios de terceros	(4.754.879)	(3.660.159)
Playa, sillas y sombrillas	(4.524.711)	(13.782)
Alquiler de máquinas y servicios	(4.286.660)	(3.176.039)
Honorarios profesionales	(3.866.983)	(2.456.445)
Gastos generales	(3.789.438)	(3.808.031)
Impuestos	(3.506.098)	(3.323.808)
Contribuciones laborales	(3.379.688)	(2.464.744)
Contribuciones y donaciones	(3.188.922)	(1.976.713)
Comidas al personal	(1.239.516)	(1.496.001)
Combustibles y lubricantes	(1.065.288)	(1.841.526)
Imagen corporativa	(849.074)	(507.398)
Aseo y bote de basura	(281.071)	(14.469)
Decoración	(123.775)	(60.654)
Gastos legales y notarias	(103.228)	(275.743)
Mantenimiento y limpieza	(20.579)	(412.897)
	(141.174.367)	(112.285.134)

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

18. Gastos financieros, netos

Los saldos de gastos financieros, netos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		(ver Nota 2)
Comisión por tarjeta de crédito	(4.999.696)	(3.669.531)
Gastos bancarios	(1.568.424)	(1.483.157)
Intereses financieros nacionales	20.513	3.480
Intereses financieros extranjeros	86.714	60.851
Intereses por títulos valores	746.685	800.166
	<u>(5.714.208)</u>	<u>(4.288.191)</u>

19. Otros egresos, netos

Los saldos de otros egresos, netos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		(ver Nota 2)
Gastos no deducibles	(3.919.256)	(2.891.560)
Servicios de terceros	(1.095.599)	(565.850)
Perdida por robo	(736.500)	(272)
Otros egresos	(235.423)	(410.889)
Otros ingresos	4.671	956
Recuperación de siniestros	8.488	-
Ajustes de años anteriores	385.845	3.858.629
	<u>(5.587.774)</u>	<u>(8.986)</u>

20. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Impuesto sobre la renta corriente

Para el año terminado el 31 de diciembre, el gasto de impuesto sobre la renta en valores históricos se compone de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		(ver Nota 2)
(Pérdida) utilidad según libros histórica antes de provisión para impuestos	<u>(1.749.580)</u>	<u>5.323.653</u>
Partidas en conciliación:		
Diferencias no deducibles	5.105.441	702.702
Diferencias deducibles	<u>(1.990.282)</u>	<u>(5.647.809)</u>
	<u>3.115.159</u>	<u>(4.945.107)</u>
Utilidad fiscal neta	<u>1.365.579</u>	<u>378.546</u>
Gasto de impuesto determinado	<u>1.388.869</u>	<u>110.377</u>

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Impuesto sobre la renta diferido

Las partidas que originaron el impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2022	Gasto reconocido en resultados	2023
	(ver Nota 2)		
Impuesto diferido activo:			
Gastos acumulados por pagar	5.161	14.947	20.108
	<u>5.161</u>	<u>14.947</u>	<u>20.108</u>
Impuesto diferido pasivo:			
Diferencia en cambio no realizada	-	(363.614)	(363.614)
	<u>-</u>	<u>(363.614)</u>	<u>(363.614)</u>
Impuesto diferido neto		<u>(348.667)</u>	

Decreto N° 3.584, mediante el cual se establece la alícuota impositiva general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 16 % aplicable en el ejercicio fiscal restante del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019

En fecha diecisiete (17) de agosto de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial N° 6.395 Extraordinaria el Decreto N° 3.584, mediante el cual se dicta el Decreto N° 67 en el marco del Estado de Excepción y Emergencia Económica por el cual se establece la Alícuota Impositiva General del Impuesto al Valor Agregado en dieciséis por ciento (16 %) aplicable en el ejercicio fiscal restante del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019.

Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado

En fecha veintiuno (21) de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.396 Extraordinaria, mediante Decreto Constituyente, la reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que establece las siguientes modificaciones más importantes:

- El Decreto suprime el numeral 4 del artículo 18 de la Ley del IVA, respecto a la exención de los combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina.
- Se modifica el numeral 2 del artículo 19 de la Ley, y ahora se encuentra exento la totalidad del servicio de transporte de mercancías.
- Se modifica el artículo 61 de la Ley, que desarrolla lo relativo a la alícuota adicional por concepto de consumo suntuario, eliminando las referencias en unidades tributarias previstas en los literales a, b, f, h, i y j del numeral 1, e incluyendo las referencias en dólares americanos en los literales f, h, i y j del numeral 1.
- Se deroga el Impuesto al Consumo General, de productos derivados del petróleo, previsto en el numeral 3 del artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, publicado en Gaceta Oficial N° 38.493 de fecha cuatro (4) de agosto de 2006.
- Finalmente, se modifica el artículo 70 de la Ley respecto de la entrada en vigencia del Decreto Constituyente de Reforma parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado que comienza a regir a partir del primer día del segundo mes calendario siguiente a la publicación en Gaceta Oficial. Sin embargo, contrariamente a lo previsto en el Decreto, la reimpresión de la Ley señala su entrada en vigencia a partir del primero (1°) de septiembre del año 2018.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre La Renta para los Sujetos Pasivos calificados como Especiales

En fecha veintiuno (21) de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.396 Extraordinaria, el Decreto Constituyente que establece el Régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISLR) para los Sujetos Pasivos calificados como Especiales. El Decreto tiene como objeto la creación de un Régimen temporal de pago aplicable a los Sujetos Pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos de las actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones, con excepción de las personas naturales bajo relación de dependencia.

Los anticipos del ISLR se determinan sobre los ingresos brutos producto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos del período impositivo del mes anterior dentro del territorio nacional en materia de IVA, multiplicado por el porcentaje fijado, comprendido entre un límite mínimo de cero coma cinco por ciento (0,5 %) y un máximo de dos por ciento (2 %). La base de cálculo del anticipo de las instituciones financieras, sector bancario, seguro y reaseguro, serán los ingresos brutos obtenidos del día inmediatamente anterior, multiplicado por el porcentaje fijado.

El presente decreto entró en vigencia a partir del primero (1°) de septiembre de 2018 y estará vigente hasta su derogación total o parcial por el Ejecutivo Nacional.

Fijación de la Alícuota General que establece el Impuesto al Valor Agregado

En fecha veintiséis (26) de diciembre de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.788 el Decreto Presidencial N° 4.079, mediante el cual se fija la alícuota impositiva general del Impuesto al Valor Agregado en dieciséis por ciento (16 %), con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2020, de conformidad con el artículo 27 de la respectiva Ley.

Este Decreto Presidencial extiende la aplicación por tiempo indefinido de la alícuota fijada de forma transitoria en el Decreto Presidencial N° 3.584, publicado en Gaceta Oficial N° 6.395 Extraordinario, de fecha diecisiete (17) de agosto de 2018, con vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y la Tasa por Determinación del Régimen Aduanero de las Importaciones definitivas de Bienes Muebles Corporales de la Administración Públicas Nacional y el Sector Privado

En fecha veintiséis (26) de diciembre de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial N° 6.497 Extraordinario el Decreto N° 4.080, mediante el cual se exonera hasta el treinta (30) de junio de 2020, del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y la Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, en cuanto sea aplicable, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios, por las personas naturales o jurídicas, clasificados en los códigos arancelarios señalados en el apéndice I del mencionado Decreto. El Ministro con competencia en materia de Economía y Finanzas queda facultado para modificar los códigos arancelarios correspondientes a los bienes y productos objetos de esta exoneración.

Exoneraciones de impuestos de importación, impuesto al valor agregado y tasa por determinación del régimen aduanero a las mercancías

En fecha (01) de junio de 2021, fue publicada en Gaceta Ordinaria Extraordinaria N° 6.625, mediante el cual se establecen, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, las exoneraciones de Impuestos de Importación, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Tasa por determinación del Régimen Aduanero a las mercancías y sectores que en él se señalan; encargado de modificar y derogar lo establecido en el Decreto N° 4.604, publicado en Gaceta Oficial N° 6.623 Extraordinario de fecha primero (1) de mayo de 2021.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Reforma de la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios (Reimpresión)

En fecha dieciséis (16) de agosto de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.696 el Aviso Oficial mediante el cual se reimprime por error material la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, de fecha dos (2) de julio de 2019. Entre las reformas más relevantes que trae consigo la reedición por error material, resalta el artículo 1 de la mencionada Ley, en el cual se somete a gravabilidad el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.).

Asimismo, se modifica el numeral 1 del artículo 6 de esta Ley, señalándose que se considera que una persona natural calificada como sujeto pasivo especial, reside en el país cuando permanezca en el país por un período continuo, o discontinuo, superior a ciento ochenta y tres (183) días del período de imposición.

Reforma del Código Orgánico Tributario

En fecha veintinueve (29) de enero de 2020, fue publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entró en vigencia a los treinta (30) días continuos siguientes desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Declaración, Autoliquidación y Pago de los Aportes para la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Obtención del Certificado Electrónico de Solvencia del Aporte

El pasado veinte (20) de mayo de 2021, fue publicada en Gaceta Oficial N° 42.131 la Providencia N° 015-047, encargada de reimprimir la Providencia N° 015-029, mediante la cual se dictó la Normativa donde se establece el procedimiento correspondiente a la Declaración, Autoliquidación y Pago de los Aportes para la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Obtención del Certificado Electrónico de Solvencia del Aporte; la cual pasa a modificar y derogar lo establecido mediante las Providencias N° 015-002 y N° 015-003, publicadas en Gaceta Oficial N° 40.804 de fecha siete (7) de diciembre de 2015.

Reforma Parcial de Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras y Decreto de Exoneración

El pasado veinticinco (25) de febrero de 2022, fue publicada en Gaceta Oficial N° 6.687 Extraordinario, la Reforma Parcial de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF); siendo publicado en misma fecha, mediante Gaceta Oficial N° 6.689 Extraordinario, el Decreto N° 4.647, encargado de exonerar del pago de IGTF los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la República o el BCV, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de las bolsas de valores.

Unidad tributaria del distrito capital

En fecha dos (2) de enero de 2023, fue publicada por el Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), la Providencia Administrativa N° SATDC-DS-N° 038, mediante la cual se establece el valor de la Unidad Tributaria del Distrito Capital (UTDC) en la cantidad de cincuenta bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 50,41), a partir del dos (2) de enero de 2023.

Reajuste del valor de la Unidad Tributaria

En fecha ocho (8) de mayo de 2023, fue publicada en Gaceta Oficial N° 42.623, la Providencia Administrativa N° SNAT/2023/00031, mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de cero coma cuarenta Bolívares (Bs. 0,40) a nueve bolívares (Bs. 9,00).

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

21. Resultado monetario

El resultado monetario del ejercicio al 31 de diciembre, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones monetarias, como se resume a continuación:

	2023		2022	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
Posición monetaria activa inicial	15.495.701	44.903.872	1.928.897	18.673.685
			(ver Nota 2)	
Aumentos:				
Cuotas de sostenimiento	77.783.515	101.651.035	13.629.734	75.825.767
Venta de restaurante	18.346.488	24.735.268	3.215.375	18.617.091
Traspaso de acciones	64.349	101.727	6.499	57.261
Invitaciones	9.720.563	14.466.679	2.196.783	13.231.162
Administración	439.495	579.731	82.812	473.748
Eventos y otros	1.558.512	2.110.368	388.189	1.774.818
Otros conceptos	1.620.444	2.180.805	247.160	1.381.580
Ganancia en cambio	26.941.968	35.474.921	12.871.269	44.207.448
Contribución patrimonial pagada	10.488.239	4.711.381	2.281.740	6.612.089
Cuota extraordinaria	35.942.413	21.315.684	7.707.090	22.333.819
Acciones de tesorería colocadas	993.753	(37.593)	543.435	1.574.781
Retiro de activo fijo	-	-	44.440	535.959
Ajuste de años anteriores	-	-	181	525
Regularización de inventarios de materiales	711.782	1.199.969	978.065	2.834.365
	<u>184.611.521</u>	<u>208.489.975</u>	<u>44.192.772</u>	<u>189.460.413</u>
Disminuciones:				
Adquisición de propiedades, instalaciones y equipos	(20.040.933)	(28.016.683)	(696.102)	(5.068.944)
Adiciones de gastos prepagados	(1.304.677)	(1.714.265)	(171.361)	(984.447)
Gastos de Administración y operativos	(113.206.282)	(141.174.367)	(23.290.530)	(108.426.506)
Gastos financieros, netos de ingresos	(4.324.420)	(5.714.208)	(857.146)	(4.288.191)
Ganancia en venta de títulos valores	(2.544.765)	(2.785.080)	-	-
Ajuste de corrección de INPC	-	-	-	(5.706.906)
Compras netas de consumo	(13.857.342)	(18.207.697)	(4.550.570)	(24.192.926)
Impuesto sobre la renta corriente	(1.388.869)	(1.388.869)	(110.377)	(634.103)
Ajuste de años anteriores	(89.151)	(89.151)	-	-
Otros egresos	(4.492.757)	(5.587.774)	(949.882)	(3.867.615)
	<u>(161.249.196)</u>	<u>(204.678.094)</u>	<u>(30.625.968)</u>	<u>(153.169.638)</u>
Posición monetaria neta activa al final del año	38.858.026	48.715.753	15.495.701	54.964.460
Actualización de la posición monetaria inicial	-	-	29.408.171	-
Posición monetaria neta activa al final del año	<u>38.858.026</u>	<u>48.715.753</u>	<u>44.903.872</u>	<u>54.964.460</u>
Pérdida monetaria del año		<u>(9.857.727)</u>		<u>(10.060.588)</u>

22. Leyes, decretos y otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

En noviembre de 2014, se publicó en Gaceta Oficial el Decreto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación. Bajo los efectos de esta Ley las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en el que realicen actividades en el Territorio Nacional y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a 100.000 U.T., en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior, deberán aportar anualmente un porcentaje que va desde el 0,5 % hasta el 2 %.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no determinó un gasto por este concepto.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

En Gaceta Oficial de noviembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, en la cual establece que las personas jurídicas, privadas, consorcios y entes público con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más están obligados a liquidar el 1 % de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas dentro de los 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no determinó un gasto por este concepto.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

En agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el “Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física”, el cual estará constituido por los aportes a cargo de las empresas que asciende del 1 % sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las 20.000 U.T.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no determinó un gasto por este concepto.

Creación de la Superintendencia Nacional Antidrogas

En febrero de 2021, fue publicado en Gaceta Oficial N° 42.070 el Decreto N° 4.432, mediante el cual la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) pasó a ser la Superintendencia Nacional Antidrogas (SNA).

23. Activos y pasivos denominados en moneda extranjera

A continuación, se presentan los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre expresados en dólares estadounidenses:

	2023	2022
<u>Activos:</u>		
Efectivo en caja en moneda extranjera (ver Nota 4)	940	283
Bancos en moneda extranjera (ver Nota 4)	711,621	615,514
Cuentas por cobrar empleados (ver Nota 5)	40,000	-
Inversiones en títulos valores y acciones (ver Nota 10)	367,308	389,348
	1,119,869	1,005,145
<u>Pasivos:</u>		
Otras cuentas por pagar (ver Nota 11)	(75,516)	-
	(75,516)	-
Exceso de activos sobre pasivos (pasivos sobre activos) en moneda extranjera	1,044,353	1,005,145

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación presenta un exceso de activos sobre pasivos por US\$ 1,044,353 y US\$ 1,005,145, respectivamente, los cuales han sido registrados a su equivalente en bolívares al tipo de cambio de Bs. 35,96 y Bs. 17,28 por cada 1 US\$, respectivamente, con base en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, y de acuerdo a lo estipulado en la Aclaratoria 02-2011 emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

Derogatoria del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En fecha dos (2) de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 41.452, el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. El Decreto tiene como objeto la derogatoria del Régimen Cambiarios y sus Ilícitos previstos en la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en fecha treinta (30) de diciembre de 2015. Asimismo, se deroga artículo 138 de la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV), publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211, del treinta (30) de diciembre de 2015, únicamente respecto a las sanciones por la negociación y comercio de divisas en el territorio nacional, y todas las disposiciones normativas que colidan con lo previsto en el Decreto.

Asimismo, el artículo 5 del mencionado Decreto, mantiene vigente la responsabilidad civil de los infractores de la norma, y con ello las facultades de la República de ejercer judicialmente las acciones correspondientes a los daños y perjuicios ocasionados en la comisión de ilícitos cambiarios que se hayan cometido con anterioridad a este Decreto.

Convenio Cambiario N° 1

En fecha siete (7) de septiembre de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405, por el Banco Central de Venezuela (BCV), el convenio cambiario N° 1, en el que se establece las normas que regirán las operaciones de moneda extranjeras en el Sistema Financiero Nacional. El presente Convenio Cambiario tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. Entre los aspectos más resaltantes de este convenio, se establecen:

- La libre convertibilidad y cesan todas las restricciones que pesaban sobre las operaciones cambiarias,
- Elimina los 39 convenios precedentes que han regido el control de cambio desde su imposición en marzo de 2003,
- Se permiten las operaciones en moneda extranjera entre las personas naturales y jurídicas, siempre que las mismas hayan sido pactadas entre las partes,
- La tasa de cambio fluctuará de acuerdo con la libre oferta y demanda (art. 9),
- La cantidad mínima de oferta y demanda de divisas que podrán ofertar o demandar los postulantes no queda establecida. El Banco Central de Venezuela (BCV) la establecerá mediante los mecanismos que estime pertinentes,
- Se podrá vender a través de la banca universal un monto máximo equivalente a 8.500 euros,
- Se autoriza la negociación de títulos (bonos) en moneda extranjera emitidos por entes públicos o privados nacionales y extranjeros,
- Se permite mantener cuentas en divisas en bancos nacionales, que pueden ser alimentadas con recursos provenientes del exterior o comprados en el mercado interno,
- Las monedas extranjeras originadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos, incluidos los hidrocarburos gaseosos y otros se deben vender al Banco Central de Venezuela (BCV),
- Los exportadores podrán manejar hasta 80 % de las divisas obtenidas por sus ventas externas. El 20 % restante debe ser vendido al Banco Central de Venezuela (BCV),

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares constantes)

- Los operadores cambiarios pueden retener hasta 25 % de las divisas cambiadas a los turistas. El restante 75 % debe venderse al Banco Central de Venezuela (BCV),
- Los operadores cambiarios entregarán a los turistas una tarjeta prepago con el monto en bolívares correspondiente a la cantidad de moneda extranjera canjeada a tasa oficial,
- Los turistas podrán adquirir moneda extranjera hasta 25 % del monto vendido durante su estadía en el país,
- Los hoteles de cuatro y cinco estrellas podrán servir como operadores cambiarios previa autorización y establecimiento de un convenio con un banco corresponsal,
- Hoteles, líneas aéreas y operadores turísticos en general solo recibirán divisas de los turistas. Podrán recibir bolívares si demuestran que los adquirieron en un operador autorizado.

24. Eventos posteriores

Liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes del FONACIT

En fecha 05 de febrero de 2024, fue publicado Gaceta Oficial la Providencia N° 015-004-2024, mediante el cual se establece el procedimiento de liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes al FONACIT.

Índice Nacional de precios al consumidor al mes de diciembre de 2023

En fecha 06 de febrero de 2024, el Banco Central de Venezuela reportó el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC), correspondiente al mes de diciembre de 2023.

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Presentados sobre la base del costo histórico
Información Suplementaria
(Anexos I al IV)

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
INFORMACION SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en bolívares nominales)

	2023	2022
		(ver Nota 2)
ACTIVO		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.691.570	12.642.575
Cuentas por cobrar	21.117.656	4.563.462
Anticipos a proveedores	22.671.239	11.541.971
Inventarios	3.941.739	1.983.561
Gastos pagados por anticipados	1.858.718	575.260
Total activo corriente	<u>81.280.922</u>	<u>31.306.829</u>
Activo no corriente:		
Propiedades, instalaciones y equipos, neto	19.569.024	770.294
Inversiones en títulos valores y acciones	13.208.385	7.826.417
Impuesto sobre la renta diferido	1.781	1.781
Total activo no corriente	<u>32.779.190</u>	<u>8.598.492</u>
Total activo	<u>114.060.112</u>	<u>39.905.321</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO:		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	12.289.575	9.415.903
Ingresos diferidos	8.874.727	3.173.507
Gastos acumulados por pagar	4.770.663	555.314
Otros pasivos	13.685.055	4.971.499
Total pasivo corriente	<u>39.620.020</u>	<u>18.116.223</u>
Pasivo no corriente:		
Apartado para indemnizaciones laborales, neto	11.926.337	3.472.130
Total pasivo no corriente	<u>11.926.337</u>	<u>3.472.130</u>
Total pasivo	<u>51.546.357</u>	<u>21.588.353</u>
PATRIMONIO:		
Cuotas de participación	-	-
Contribuciones patrimoniales pagadas	13.532.171	3.043.932
Prima en venta de acciones	781	781
Aporte patrimonial extraordinario	-	-
Cuota extraordinaria socios	43.649.503	7.707.090
Acciones en tesorería	1.537.188	543.435
Exceso acumulado de ingresos sobre (egresos)	3.794.112	7.021.730
Total patrimonio	<u>62.513.755</u>	<u>18.316.968</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>114.060.112</u>	<u>39.905.321</u>

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
INFORMACION SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares nominales)

	2023	2022
		(ver Nota 2)
Cuotas de sostenimiento	77.783.515	13.629.734
Venta de restaurante	18.346.488	3.215.375
Traspaso de acciones	64.349	6.499
Invitaciones	9.720.563	2.196.783
Administración	439.495	82.812
Eventos y otros	1.558.512	388.189
Otros conceptos	1.620.444	247.160
Ingresos brutos	<u>109.533.366</u>	<u>19.766.552</u>
Gastos directos de operación:		
Costo de ventas alimentos y bebidas	(11.899.164)	(2.961.845)
Gastos de Administración y operativos	(113.206.282)	(24.080.100)
Amortización de pólizas de seguro	(1.227.105)	
Depreciación	(1.242.203)	(232.830)
Total gastos operacionales	<u>(127.574.754)</u>	<u>(27.274.775)</u>
Exceso de (egresos) sobre ingresos en operaciones	<u>(18.041.388)</u>	<u>(7.508.223)</u>
Gastos financieros, netos	(4.324.420)	(857.146)
Otros egresos, neto	(4.492.757)	(160.312)
Pérdida en venta de títulos valores	(2.544.765)	-
Diferencia en cambio	26.941.968	12.871.269
Regularización de inventario de materiales	711.782	978.065
	<u>16.291.808</u>	<u>12.831.876</u>
Exceso de (egresos) sobre ingresos antes de provisión para impuesto	<u>(1.749.580)</u>	<u>5.323.653</u>
Provisión para impuesto:		
Impuesto sobre la renta corriente	(1.388.887)	(110.377)
Impuesto sobre la renta diferido	-	478.192
	<u>(1.388.887)</u>	<u>367.815</u>
Movimiento neto de ingresos sobre (egresos) en el ejercicio	<u>(3.138.467)</u>	<u>5.691.468</u>
Excedente de ingresos sobre (egresos) al inicio	7.021.730	1.330.081
Excedente de (egresos) sobre ingresos el ejercicio	(3.138.467)	5.691.468
Ajustes en ingresos sobre egresos en el ejercicio	(89.151)	181
Exceso de ingresos sobre (egresos) acumulado	<u>3.794.112</u>	<u>7.021.730</u>

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
INFORMACION SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares nominales)

	Cuota de participación	Contribución patrimonial pagada	Prima en venta de acciones	Acciones en tesorería	Cuotas extraordinarias	Exceso acumulado de ingresos sobre egresos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 2)	-	762.193	781	-	-	1.330.081	2.093.055
Cuotas extraordinarias	-	-	-	-	7.707.090	-	7.707.090
Contribuciones patrimoniales	-	2.281.739	-	-	-	-	2.281.739
Acciones en tesorería	-	-	-	543.435	-	-	543.435
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	-	181	181
Exceso de ingresos sobre egresos	-	-	-	-	-	5.691.468	5.691.468
Saldos previamente reportados al 31 de diciembre de 2022	-	3.043.932	781	543.435	7.707.090	7.021.730	18.316.968
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	-	(89.151)	(89.151)
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 2)	-	3.043.932	781	543.435	7.707.090	6.932.579	18.227.817
Cuotas extraordinarias	-	-	-	-	35.942.413	-	35.942.413
Contribuciones patrimoniales	-	10.488.239	-	-	-	-	10.488.239
Acciones en tesorería	-	-	-	993.753	-	-	993.753
Exceso de (egresos) sobre ingresos	-	-	-	-	-	(3.138.467)	(3.138.467)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	13.532.171	781	1.537.188	43.649.503	3.794.112	62.513.755

CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.
INFORMACION SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en bolívares nominales)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		(ver Nota 2)
Efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales:		
Exceso de (egresos) sobre ingresos, exceso de ingresos sobre (egresos)	(3.138.467)	5.691.468
Ajustes para conciliar el exceso de (egresos) sobre ingresos con el efectivo neto proveniente de las actividades operacionales:		
Depreciación	1.242.203	159.824
Amortización de pólizas de seguros	1.227.105	106.946
Impuesto sobre la renta corriente	1.388.887	110.377
Impuesto sobre la renta diferido	-	(478.192)
Apartado para indemnizaciones laborales	10.473.981	10.473.981
Ajuste al exceso acumulado de ingresos sobre egresos	(89.151)	181
Variación neta en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar	(16.512.985)	(1.407.687)
Anticipos a proveedores	(11.129.268)	(11.541.971)
Inventarios	(1.958.178)	(1.622.662)
Gastos pagados por anticipado	(1.205.886)	(484.570)
Cuentas por pagar	2.832.463	6.806.858
Ingresos Diferidos	5.701.220	2.820.619
Gastos acumulados por pagar	2.826.462	(1.161.398)
Otros pasivos	8.713.556	4.971.499
Pagos de indemnizaciones laborales	(2.019.774)	(7.784.031)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales	<u>(1.647.832)</u>	<u>6.661.242</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, instalaciones y equipos	(20.040.933)	(696.102)
Adquisición de seguros	(1.304.677)	(171.361)
Inversiones en títulos valores y acciones	(5.381.968)	(5.550.963)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(26.727.578)</u>	<u>(6.418.426)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento:		
Contribuciones patrimoniales pagadas	10.488.239	2.281.739
Cuota extraordinaria socios	35.942.413	7.707.090
Acciones en tesorería	993.753	543.435
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	<u>47.424.405</u>	<u>10.532.264</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	19.048.995	10.775.080
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>12.642.575</u>	<u>1.867.495</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>31.691.570</u>	<u>12.642.575</u>